



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

**INFORME
GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA
SECRETARÍA GENERAL - MES DE ENERO 2026**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO	3
3.	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	3
3.1	REGISTRO GENERAL DE PETICIONES.....	4
3.2	PETICIONES REGISTRADAS POR DEPENDENCIA	5
3.3	CANALES DE INTERACCIÓN	5
3.4	TIPOLOGÍAS	6
3.5	PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS	6
3.6	GESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA	7
3.6.1	GESTIÓN DE TRASLADO.....	7
3.6.2	GESTIÓN DE RESPUESTA	8
3.6.3	TIEMPOS DE RESPUESTA	9
3.6.4	CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS	11
4.	RECOMENDACIONES	12

INFORME SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN DE PETICIONES EN BOGOTÁ TE ESCUCHA – ENERO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Numeral 3, Art. 3 del Decreto 371/2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Artículo 76 de la Ley 1474/2011, se presenta el Informe de la Secretaría General sobre la gestión de peticiones ciudadanas tramitadas en el mes de enero 2026 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, como herramienta gerencial y de control, que permite conocer las peticiones de la ciudadanía con respecto a la atención, trámites y servicios prestados por la entidad, posibilitando evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las nuevas exigencias ciudadanas.

En ese contexto, el informe presenta la gestión de peticiones ciudadanas en la Secretaría General, correspondiente al mes de enero de 2026, teniendo en cuenta la información que registra el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, en cuanto a: peticiones registradas en el mes en la Secretaría General, registro de peticiones para gestión (respuesta o traslado) por dependencia, canales de interacción y tipologías más utilizadas por la ciudadanía, información sobre peticiones de Veedurías Ciudadanas, gestión de traslado y respuesta, y categorías y subtemas más reiterados en el mes.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de enero se registraron 4.086 peticiones en los diferentes canales dispuestos por la entidad, observándose disminución en el registro de peticiones, pasando de 4.289 peticiones en diciembre a 4.086 en enero.

El canal “E-mail” continúa siendo el más utilizado, y representa el 61,40% del total registrado para gestión en el mes de enero.

El “Derecho de Petición de Interés Particular” continúa siendo la tipología más utilizada, y representa el 64,33% del total de peticiones registradas para gestión en entidad.

Con respecto a peticiones de Veedurías Ciudadanas, en el mes de enero en la Secretaría General no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

En cuanto a la gestión de traslado, se realizaron 5.273 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta; encontrándose que 2 dependencias presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos.

Sobre la gestión de respuesta, en enero las dependencias de la entidad emitieron 196 respuestas, siendo la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la que emitió el mayor número de respuestas definitivas (40,31%).

Con respecto al tiempo de respuesta, se encuentra que 2 dependencias presentan gestión extemporánea (fuera de términos), y con corte al último día de enero, 1 dependencia presenta 1 petición vencida y sin respuesta.

Con respecto a las categorías y subtemas más reiterados, la categoría “Sistemas de Información” continúa siendo la más reiterada en la Secretaría General y representa el 28,57% del total de respuestas definitivas emitidas por las dependencias en enero 2026.

3. DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

3.1 REGISTRO GENERAL DE PETICIONES

En la Tabla No 1 se presenta la información sobre registro de peticiones por los diferentes canales dispuestos por la Secretaría General; es necesario recordar que a la entidad ingresan peticiones cuya atención no es de su competencia, teniendo en cuenta que es administradora de los canales Web (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas) y Telefónico (Línea 195), en las cuales la ciudadanía interpone peticiones sin un destinatario específico y por tanto se debe realizar el traslado de las mismas a las entidades competentes.

Tabla No 1. Peticiones registradas en la Secretaría General

DEPENDENCIAS	N° PETICIONES	TOTAL REGISTRADAS
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	1.916	4.086
Otras Dependencias Secretaría General	1.609	
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	561	

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

En el mes se registraron 4.086 peticiones, presentándose un mayor registro a través de la Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas, que representa el 46,89% del total registrado; en segunda posición se ubican las otras dependencias de la entidad con 39,38%, y en tercera posición la Línea 195 con 13,73%. Se observa disminución en el registro de peticiones, pasando de 4.289 peticiones en diciembre, a 4.086 en enero (-203 peticiones que representan variación del -4,73%).

3.2 PETICIONES REGISTRADAS¹ POR DEPENDENCIA²

Tabla No 2. Peticiones registradas en las dependencias para gestión (respuesta o traslado)

DEPENDENCIA	PETICIONES	
	No.	%
Subdirección de Gestión Documental	1.068	66,38%
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	400	24,86%
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	106	6,59%
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	14	0,87%
Oficina de Control Disciplinario Interno	13	0,81%
Oficina Jurídica	4	0,25%
Secretaría Privada	4	0,25%
TOTAL GENERAL	1.609	100,00%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

Tomando como base las 1.609 peticiones registradas por las dependencias de la Secretaría General para respuesta o traslado, en la Tabla No 2 se detalla el número de peticiones registradas por dependencia, y porcentaje que representan frente al total. Se observa que la Subdirección de Gestión Documental es la dependencia con mayor registro, con el 66,38 % del total registrado en el mes; lo anterior, teniendo en cuenta que las peticiones que ingresan por correspondencia a través de los canales “Escrito” y “E-mail”, se registran directamente por la Subdirección de Gestión Documental en Bogotá te escucha, gracias a la interoperabilidad con el sistema de gestión documental de la entidad. Igualmente, las peticiones ciudadanas ingresadas por la ventanilla electrónica - correo electrónico, también se asocian a la Subdirección de Gestión Documental.

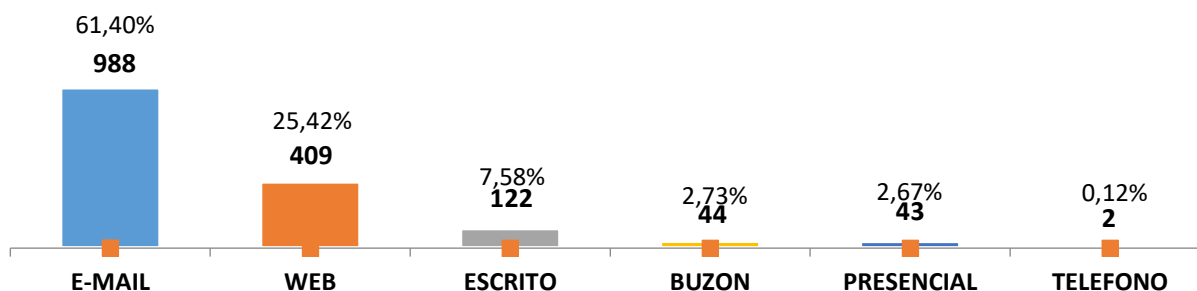
3.3 CANALES DE INTERACCIÓN

En la Gráfica No 1 se presentan las cifras discriminadas por canales de interacción utilizados por la ciudadanía para interponer sus peticiones (tomando como base las 1.609 peticiones registradas en las dependencias de la Secretaría General para gestión - Tabla No 2); observándose que el canal “E-mail” continúa siendo el más utilizado, y presenta aumento, pasando de representar el 58,11% en diciembre, al 61,40% en enero.

¹ "Peticiones registradas", es decir, aquellas que fueron ingresadas directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General, sin considerar las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a la dependencia por traslados desde la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

² En los apartados 3.2; 3.3, y 3.4 se excluyen las cifras de las peticiones ingresadas por los canales Web y Telefónico (Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Dirección Distrital de Calidad del Servicio y la Línea 195 - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía), teniendo en cuenta que casi la totalidad de peticiones ingresadas por estos canales son remitidas a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta.

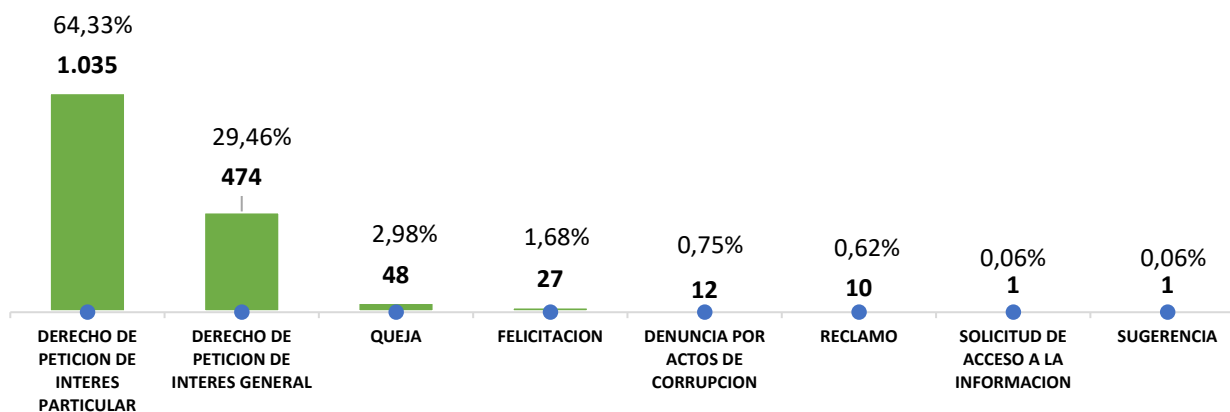
Grafica No 1 Peticiones registradas según Canal de Interacción



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

3.4 TIPOLOGÍAS

Grafica No 2 Peticiones registradas según tipología



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

Tomando como base las 1.609 peticiones registradas en las otras dependencias de la Secretaría General para gestión, en la Gráfica No 2 se presenta la clasificación por tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones ante la entidad. Se observa que el “Derecho de Petición de Interés Particular” continúa siendo la tipología más utilizada; pasando del 65,16% en diciembre al 64,33% en enero; a su vez el “Derecho de Petición de Interés General” se ubica como la segunda tipología más utilizada, pasando del 29,55% en diciembre al 29,46% en enero.

3.5 PETICIONES RELACIONADAS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas tienen como objeto vigilar la gestión pública según lo establecido

en el Art. 270 de la Constitución Política de Colombia y en los Arts. 100 de la Ley 134 de 1994, y 1 y 4 de la Ley 850 de 2003 en los cuales se señala expresamente *“Las veedurías ciudadanas deben vigilar los recursos públicos; esto es, prestar especial atención a la forma como estos se asignan, se presupuestan, se aprueban y se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el sistema general de participaciones y en otras disposiciones legales específicas sobre uso de bienes y recursos, así como en lo previsto en los planes aprobados”*. Consolidada la información sobre peticiones ciudadanas interpuestas ante la Secretaría General en el mes de enero, se encuentra que en el periodo no se emitieron respuestas a peticiones referentes a veedurías ciudadanas.

3.6 GESTIÓN DE TRASLADO Y RESPUESTA

A continuación, se muestra la gestión de traslado y respuesta realizada en el mes de enero en la Secretaría General:

Tabla No 3. Gestión de traslado y respuesta

DEPENDENCIA	TRASLADOS	RESPUESTAS
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	3.725	-
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía - Línea 195	909	-
Otras Dependencias Secretaría General	639	196
TOTAL	5.273	196

Fuente: Reporte Bogotá te escucha – generado 01/02/2026

En enero se realizaron 5.273 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta. Y se emitieron 196 respuestas cuyas principales categorías y subtemas se detallan posteriormente, en el numeral 3.6.5.

3.6.1 GESTIÓN DE TRASLADO

De acuerdo con la información presentada en la Tabla No 3, de los 5.273 traslados de peticiones realizados en el mes de enero, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio a través de la Central del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas gestionó el 70,64% del total trasladado, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía a través de la Línea 195 gestionó el 17,24% y las otras dependencias gestionaron el 12,12%.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015 *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito...”*, a continuación, se presentan los tiempos de traslado extemporáneos registrados en dependencias de la Secretaría General en el mes de enero:

Tabla No 4. Dependencias con traslados extemporáneos

Dependencia	Peticiones con traslado extemporáneo
Oficina de Control Disciplinario Interno	4
Dirección Distrital de Calidad del Servicio - Central Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas	1

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

La Tabla No 4 muestra que 2 dependencias presentan un tiempo de traslado superior a los términos legalmente establecidos; a estas se les recomienda realizar mayor seguimiento de sus competencias, frente a las peticiones asignadas, y así mismo darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competentes.

3.6.2 GESTIÓN DE RESPUESTA

En el mes de enero, las dependencias de la Secretaría General emitieron 196 respuestas (Tabla No. 3); a continuación, se presenta la gestión de respuesta³ por dependencia, según el periodo de ingreso de la petición:

Tabla No 5 Gestión de respuesta por dependencias, según el periodo de ingreso

DEPENDENCIA	NO. DE PETICIONES CERRADAS EN ENERO DE OTROS PERIODOS	NO. DE PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN ENERO	TOTAL GENERAL	
			No.	%
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	13	66	79	40,31%
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	9	24	33	16,84%
Dirección de Talento Humano	16	5	21	10,71%
Subdirección de Gestión Documental	10	3	13	6,63%
Subdirección de Servicios Administrativos	4	9	13	6,63%
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	5	4	9	4,59%
Secretaría Privada	2	4	6	3,06%
Dirección de Contratación	2	3	5	2,55%
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	4	4	2,04%
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	1	1	2	1,02%
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	0	2	2	1,02%

³ Las cifras de Peticiones recibidas y cerradas en el mes en cada dependencia pueden ser mayores con respecto a las cifras consignadas en el apartado "3.2 Peticiones registradas por dependencia", teniendo en cuenta que "**Peticiones recibidas**" corresponden a las peticiones registradas más las peticiones que le son asignadas a la dependencia desde la Central de Gestión de Peticiones, otras dependencias u otras entidades del Distrito Capital. A su vez, las cifras de "**Peticiones registradas**" son aquellas que ingresan directamente en los canales dispuestos por la Secretaría General sin incluir las peticiones que posteriormente pueden ser asignadas a las dependencias por traslados de la Central Gestión de Peticiones o de otras dependencias o entidades distritales.

DEPENDENCIA	NO. DE PETICIONES CERRADAS EN ENERO DE OTROS PERIODOS	NO. DE PETICIONES RECIBIDAS Y CERRADAS EN ENERO	TOTAL GENERAL	
			No.	%
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1	1	2	1,02%
Subdirección de Imprenta Distrital	1	0	1	0,51%
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	0	1	1	0,51%
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC	1	0	1	0,51%
Oficina Jurídica	0	1	1	0,51%
Dirección Administrativa y Financiera	1	0	1	0,51%
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	0	1	1	0,51%
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	0	1	1	0,51%
TOTAL GENERAL	66	130	196	100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

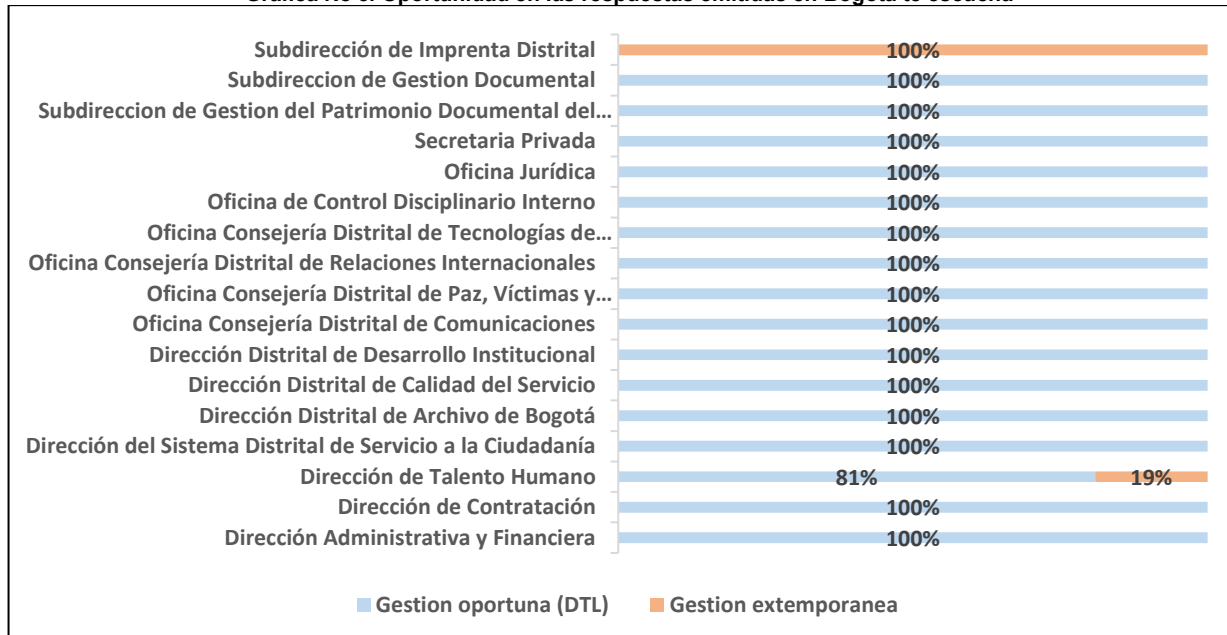
Se observa que, de los 196 cierres realizados con respuesta definitiva, el mayor porcentaje 66,33%, corresponde a peticiones ingresadas en el mes de enero; a su vez, las respuestas a peticiones que ingresaron en periodos anteriores representan el 33,67%. Por otra parte, la Tabla No. 5 muestra que la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, con el 40,31% es la dependencia con mayor número de respuestas definitivas en el mes de enero.

3.6.3 TIEMPOS DE RESPUESTA

Considerando los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, en la Gráfica No 3 se muestra el porcentaje de respuestas emitidas en Bogotá te escucha⁴, dentro de términos de Ley; se observa que 2 dependencias presentan gestión extemporánea (fuera de términos): La Dirección de Talento Humano con las peticiones # 7021672025, 6939492025, 6877312025 y 6337672025 que representan el 19,05% del total gestionado (21 peticiones) y la Subdirección de Imprenta Distrital con la petición # 6790592025 que representa el 100% del total gestionado (1 petición).

⁴ Tiempos de respuesta calculados por Bogotá te escucha, independientemente de la Evaluación de la calidad de las respuestas realizada posteriormente, por lo cual una respuesta emitida en términos en el Sistema, al ser evaluada en términos de calidad, puede clasificarse como inoportuna al no cumplir con los criterios establecidos o viceversa.

Gráfica No 3. Oportunidad en las respuestas emitidas en Bogotá te escucha



Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

A continuación, en la Tabla No 6 se presentan las cifras de peticiones que con corte al último día de enero se encuentran pendientes de cierre en Bogotá te escucha; detallando las que están dentro de términos, las vencidas (sin respuesta) y las pendientes por otras causas:

Tabla No 6 Peticiones pendientes de cierre por dependencia

DEPENDENCIA	PETICIONES PENDIENTES DE CIERRE (EN TÉRMINOS)	PETICIONES VENCIDAS (SIN RESPUESTA)	TOTAL
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	108	0	108
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	43	1	44
Dirección de Talento Humano	22	0	22
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	16	0	16
Subdirección de Gestión Documental	10	0	10
Secretaria Privada	6	0	6
Subdirección de Servicios Administrativos	5	0	5
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	4	0	4
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	4	0	4
Subdirección de Imprenta Distrital	2	0	2
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	2	0	2
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	2	0	2
Oficina Jurídica	2	0	2
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1	0	1
Dirección Administrativa y Financiera	1	0	1
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	1	0	1

DEPENDENCIA	PETICIONES PENDIENTES DE CIERRE (EN TÉRMINOS)	PETICIONES VENCIDAS (SIN RESPUESTA)	TOTAL
Dirección de Contratación	1	0	1
TOTAL	230	1	231

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

Se evidencia que, con corte al último día de enero, 230 peticiones ciudadanas se encuentran pendientes de cierre dentro de términos, es decir, no han superado el tiempo legalmente establecido. Por otra parte, 1 petición (de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía) se encuentra vencida (fuera de términos y sin respuesta).

3.6.4 CATEGORÍAS Y SUBTEMAS MÁS REITERADOS

Tomando como base las 196 respuestas emitidas en el mes de enero por las dependencias, a continuación, se muestran las categorías y subtemas más reiterados en la Secretaría General en el mes:

Tabla No 7. Categorías y Subtemas más reiterados

CATEGORÍA	SUBTEMA	PETICIONES
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Restablecimiento credenciales de acceso	19,39%
	Unificación de cuentas de usuarios	7,14%
	Manejo y funcionalidad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas	1,02%
	Consulta de datos Habeas Data	0,51%
	Historial de usuario	0,51%
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Atención del personal en los puntos	11,22%
	asesoría y orientación con respuesta inmediata	4,59%
	Información errónea desactualizada o inexistente	1,53%
	Servicio del personal de apoyo	1,53%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación en general	8,67%
TALENTO HUMANO Y CONTRATACIÓN	Solicitudes de información de personal o de las plantas de la secretaria general	7,14%
	Procesos selección mediante contratación publica	0,51%
DOCUMENTACIÓN	Copias o información de expedientes contractuales	2,55%
	Documentos textuales	2,04%
	Defunción o inhumación	1,53%
	Solicitudes de copia de actos administrativos	0,51%
DEMÁS CATEGORÍAS		29,59%
TOTAL		100%

Fuente: Reporte Bogotá te escucha - generado 01/02/2026

Se concluye que la categoría “Sistemas de Información” es la más reiterada en la Secretaría General y representa el 28,57% (56 peticiones) del total de respuestas definitivas emitidas por las dependencias en el mes. Adicionalmente, se observa que 4 categorías (Sistemas de información, Servicio a la Ciudadanía, Participación ciudadana, Talento Humano y Contratación) también se ubicaron en el mes anterior (diciembre) en este ranking de las cinco categorías más reiteradas por la ciudadanía ante la Secretaría General.

Por otra parte, en la Tabla No 7, el 29,59% de peticiones se clasifican como “Demás categorías”, dentro de las cuales se encuentran las peticiones atendidas (con respuesta definitiva) con el subtema “Traslado a entidades Distritales”. Hay que mencionar que, en el periodo, las dependencias Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Dirección Distrital de Calidad del Servicio y la Oficina de Control Disciplinario Interno dieron cierre a 6 peticiones (218392026, 522942026, 605562026, 343622026, 346402026, 536392026), utilizando el subtema “Traslado a entidades Distritales”, es decir, una falencia de clasificación de la petición en el cierre, teniendo en cuenta que un traslado no se considera una respuesta de fondo.

4. RECOMENDACIONES

- A las dependencias que en el mes de enero presentan un número importante de peticiones pendientes de trámite, se les invita a darles atención en el menor tiempo posible, sin exceder los términos establecidos legalmente.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias (Sistemas de información, Servicio a la Ciudadanía, Participación ciudadana, Talento Humano y Contratación, documentación) con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Reiterar a todas las dependencias, validar en el menor tiempo posible la competencia institucional correspondiente, para asegurar que el responsable de atender la petición la tenga en su bandeja de entrada y pueda realizar los seguimientos correspondientes para emitir respuesta de fondo en los términos definidos por la Ley.
- A las dependencias (Oficina de Control Disciplinario Interno, Dirección Distrital de Calidad del Servicio), que presentan tiempos de traslado superiores a los términos legalmente establecidos, se les invita a realizar seguimiento a las peticiones asignadas, y darles traslado a través de Bogotá te escucha, dentro del tiempo establecido legalmente, en caso de no ser competente.
- A las dependencias (Dirección de Talento Humano, Subdirección de Imprenta Distrital) que dieron respuesta a peticiones ciudadanas por fuera de términos (gestión extemporánea), se les recomienda realizar un seguimiento más controlado en los

tiempos de cierre, a fin de garantizar que los ciudadanos reciban respuesta a sus peticiones, de manera clara y oportuna.

- A la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, que, con corte al último día del mes, presenta peticiones vencidas (fuera de términos y sin respuesta), se le invita a realizar un seguimiento efectivo en los tiempos de cierre de peticiones en Bogotá te escucha y propiciar las mejoras pertinentes con el fin de dar cumplimiento a los términos de ley vigentes.
- Recordar a todas las dependencias de la entidad, realizar el cargue inmediato de las peticiones en Bogotá te escucha cuando son recibidas por otros medios, entre otros, correo electrónico (cuya fecha de recibido fija el inicio de términos para la entidad), para que los mismos coincidan con los establecidos en la normatividad vigente y de esta manera evitar que se emitan respuestas fuera de los tiempos establecidos.
- A la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Dirección Distrital de Calidad del Servicio y Oficina de Control Disciplinario Interno, que dieron cierre a peticiones con el subtema “Traslado a entidades distritales”, se les invita a subsanar las falencias de clasificación de las peticiones en el cierre, y se les recuerda que el traslado de la petición no se considera una respuesta de fondo.
- Se invita a todas las dependencias de la entidad, a hacer buen uso y manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha.

Elaboró: Javier Fernando Pinzón – Profesional Universitario
Revisó: Martha Liliana Rodríguez Profesional Especializada
Aprobó: Ana María Pérez - Directora Distrital de Calidad del Servicio